



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 02 de abril de 2020.

Número 41

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Nicolas Almazan Zapata, del poblado "COL. AGRÍCOLA Y GANADERA MAGUEYES" del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, Expediente 001/2019. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA No. 1 mediante la cual se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 1085, para el Arrendamiento de: Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Norte del Municipio de Reynosa Tamaulipas. No. DA-REY-RFE-001-20-LP..... 2

CONVOCATORIA No. 2 mediante la cual se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 1089, para el Arrendamiento de: Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Sur del Municipio de Reynosa Tamaulipas. No. DA-REY-RFE-002-20-LP..... 4

CONVOCATORIA No. 3 mediante la cual se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición(es) No. 1091, para el Arrendamiento de: Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Oriente del Municipio de Reynosa Tamaulipas. No. DA-REY-RFE-003-20-LP..... 5

CONVOCATORIA No. 4 mediante la cual se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición(es) No 1093, para el Arrendamiento de: Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Poniente del Municipio de Reynosa Tamaulipas. No. DA-REY-RFE-004-20-LP..... 6

CONVOCATORIA No. 5 mediante la cual se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 1087, para el Arrendamiento de: Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Central del Municipio de Reynosa Tamaulipas. No. DA-REY-RFE-005-20-LP..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EXPEDIENTE: 001/2019
POBLADO: "COL. AGRÍCOLA Y GANADERA MAGUEYES"
MUNICIPIO: VALLE HERMOSO
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO

NICOLAS ALMAZAN ZAPATA.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal el veintiocho de febrero del dos mil veinte, en los autos del juicio agrario **001/2019**, promovido por **ROSALINDA SALINAS GARCÍA** quien reclama se declare que ha operado la prescripción negativa de los derechos que le pudieran corresponder a **NICOLAS ALMAZAN ZAPATA** respecto del Lote Rústico número 585 y los derechos de uso común en la **Colonia Agrícola y Ganadera "Magueyes", Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas**, entre otras prestaciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza a **NICOLAS ALMAZAN ZAPATA**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en las estrados de este Tribunal, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Boulevard Tamaulipas 1113, esquina con Primera Diagonal, Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad Capital; en la inteligencia que la notificación, y emplazamiento a juicio así realizado, surtirán efectos una vez transcurridos **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a la establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, así como sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agraria; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de Febrero del 2020

ATENAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 1085**, para el Arrendamiento de: **EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. No. DA-REY-RFE-001-20-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones, (RFE), de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XLVI (Cuadragésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de **12 de Diciembre de 2019**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1085	1	6	Equipo	Arrendamiento de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Norte del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$ 1,000 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 10 de Abril del 2020, a las 11:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los Equipos deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo al Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad Mexicana.
- La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2020 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **22 de Abril de 2020, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo de entrega de los bienes: no podrá ser mayor de 03 (tres) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2018 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos, pagos del 2019 y pagos Provisionales del 2020 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **Español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora por parte de Servicios Públicos Primarios y de acuerdo con Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20% y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al Artículo 44 Fracción XIII sin opción a compra, 47 fracción XX y demás correlativos que apliquen de la Ley y además en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del código civil para el Estado de Tamaulipas.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de Abril de 2020.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 2

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 1089**, para el Arrendamiento de: **EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. No. DA-REY-RFE-002-20-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones, (RFE), de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XLVI (Cuadragésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de **12 de Diciembre de 2019**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1089	1	6	Equipo	Arrendamiento de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Sur del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$ 1,000 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **10 de Abril del 2020, a las 12:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los Equipos deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo al Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad Mexicana.
- La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2020 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **22 de Abril de 2020, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo de entrega de los bienes: no podrá ser mayor de 03 (Tres) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2018 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos, pagos del 2019 y pagos Provisionales del 2020 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **Español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora por parte de Servicios Públicos Primarios y de acuerdo con Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20% y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al Artículo 44 Fracción XIII sin opción a compra, 47 fracción XX y demás correlativos que apliquen de la Ley y además en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del código civil para el Estado de Tamaulipas.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de Abril de 2020.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 3**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición(es) **No. 1091**, para el Arrendamiento de: **EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA ORIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. No. DA-REY-RFE-003-20-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones, (RFE), de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XLVI (Cuadragésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de **12 de Diciembre de 2019**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1091	1	6	Equipo	Arrendamiento de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Oriente del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$ 1,000 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **10 de Abril del 2020, a las 13:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los Equipos deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo al Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad Mexicana.
- La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2020 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **22 de Abril de 2020, a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo de entrega de los bienes: no podrá ser mayor de 03 (tres) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2018 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos, pagos del 2019 y pagos Provisionales del 2020 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **Español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora por parte de Servicios Públicos Primarios y de acuerdo con Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20% y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al Artículo 44 Fracción XIII sin opción a compra, 47 fracción XX y demás correlativos que apliquen de la Ley y además en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del código civil para el Estado de Tamaulipas.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de Abril de 2020.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 4**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición(es) **No 1093**, para el Arrendamiento de: **EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. No. DA-REY-RFE-004-20-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones, (RFE), de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XLVI (Cuadragésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de **12 de Diciembre de 2019**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1093	1	6	Equipo	Arrendamiento de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Poniente del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$ 1,000 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **10 de Abril del 2020, a las 14:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los Equipos deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo al Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad Mexicana.
- La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2020 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **22 de Abril de 2020, a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo de entrega de los bienes: no podrá ser mayor de 03 (tres) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2018 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos, pagos del 2019 y pagos Provisionales del 2020 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **Español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora por parte de Servicios Públicos Primarios y de acuerdo con Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20% y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al Artículo 44 Fracción XIII sin opción a compra, 47 fracción XX y demás correlativos que apliquen de la Ley y además en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del código civil para el Estado de Tamaulipas.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de Abril de 2020.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 1087**, para el Arrendamiento de: **EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA ZONA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. No. DA-REY-RFE-005-20-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo General de Participaciones, (RFE), de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XLVI (Cuadragésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de **12 de Diciembre de 2019**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
1087	1	6	Equipo	Arrendamiento de Equipo y Maquinaria para el Mantenimiento y Limpieza de la Zona Central del Municipio de Reynosa Tamaulipas	\$ 1,000 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **10 de Abril del 2020, a las 15:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los Equipos deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo al Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad Mexicana.
- La junta de Aclaraciones, se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2020 a las 15:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **22 de Abril de 2020, a las 15:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los bienes: Calle Villanueva s/n, entre Elías Piña y Beethoven colonia, Narciso Mendoza, C.P. 88700, Reynosa, Tamaulipas, México.
- Plazo de entrega de los bienes: no podrá ser mayor de 03 (tres) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2018 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos, pagos del 2019 y pagos Provisionales del 2020 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **Español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor y la bitácora por parte de Servicios Públicos Primarios y de acuerdo con Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20% y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo al Artículo 44 Fracción XIII sin opción a compra, 47 fracción XX y demás correlativos que apliquen de la Ley y además en los términos de los artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del código civil para el Estado de Tamaulipas.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 02 de Abril de 2020.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ÁNGEL GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.**



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 2 de abril de 2020.

Número 41

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1715.- Expediente Número 276/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 1734.- Expediente Número 00273/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia.	8
EDICTO 1716.- Expediente Número 00745/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 1735.- Expediente Número 0112/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 1717.- Expediente Número 00537/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 1736.- Expediente Número 239/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 1718.- Expediente Número 00752/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 1737.- Expediente Número 00102/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 1719.- Expediente Número 00233/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 1738.- Expediente Número 00103/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 1720.- Expediente Número 00347/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 1739.- Expediente Número 00074/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 1721.- Expediente Número 00237/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1740.- Expediente Número 00173/2020, Juicio Sucesorio Testamentario	10
EDICTO 1722.- Expediente Número 00182/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	EDICTO 1741.- Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 1723.- Expediente Número 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	EDICTO 1742.- Expediente Número 00209/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 1724.- Expediente Número 73/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1743.- Expediente Número 00780/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	11
EDICTO 1725.- Expediente Número 00122/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 1744.- Expediente Número 00073/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 1726.- Expediente Número 00155/2020, Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 1745.- Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 1727.- Expediente Número 00151/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 1746.- Expediente 00272/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 1728.- Expediente Número 00124/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 1763.- Expediente Número 31/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble	11
EDICTO 1729.- Expediente 01011/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 1764.- Expediente 00009/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	12
EDICTO 1730.- Expediente Número 00102/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	7	EDICTO 1765.- Expediente 00037/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	12
EDICTO 1731.- Expediente Número 00148/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	8		
EDICTO 1732.- Expediente Número 00216/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 1733.- Expediente Número 00128/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1936.- Expediente Número 00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12	EDICTO 1963.- Expediente Número 00155/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 1937.- Expediente Número 00245/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1964.- Expediente Número 00204/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 1938.- Expediente Número 00204/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1965.- Expediente Número 02091/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 1939.- Expediente Número 00078/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1966.- Expediente Número 01672/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19
EDICTO 1940.- Expediente Número 00068/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 1967.- Expediente Número 00173/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1941.- Expediente Número 00167/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1968.- Expediente Número 01609/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1942.- Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 1969.- Expediente Número 00028/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1943.- Expediente Número 01640/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 1970.- Expediente Número 00160/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1944.- Expediente Número 34/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 1971.- Expediente Número 00276/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 1945.- Expediente Número 01108/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1946.- Expediente Número 11/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1947.- Expediente Número 21/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1948.- Expediente Número 00032/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1949.- Expediente Número 00397/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 1950.- Expediente Número 00054/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1951.- Expediente Número 00076/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1952.- Expediente Número 00132/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1953.- Expediente Número 00144/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 1954.- Expediente Número 00090/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1955.- Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 1956.- Expediente Número 00253/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17		
EDICTO 1957.- Expediente Número 00172/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17		
EDICTO 1958.- Expediente Número 00318/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1959.- Expediente Número 00166/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1960.- Expediente Número 00051/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1961.- Expediente Número 00131/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 1962.- Expediente Número 00135/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 276/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. URIEL MARQUÉZ JIMÉNEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Manzana 133, calle Álamo, número 522 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, con un superficie de 90.00 m2, y construcción sobre el de 40.48 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 mts con calle Álamo, AL SUR 6.00 mts con lote 55, AL ORIENTE 15.00 mts con lote 13, AL PONIENTE 15.00 m con lote 11, con los siguientes datos de registro Finca Número 61160 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2020.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

1715.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Doce de Febrero del año dos mil veinte dictado dentro del Expediente Número 00745/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido actualmente por la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. ISAÍAS GARCIA PERALTA Y ELVIARA JIMÉNEZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Mexicali, número 323, lote 70, manzana 10, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 58.16

m2 de construcción; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con 48; AL ESTE en 14.00 metros con lote 71; AL SUR en 6.50 metros con Privada Mexicali; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 69.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 214544 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. ISAÍAS GARCIA PERALTA Y ELVIRA JIMÉNEZ LÓPEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOS DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del año 2020.- El
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

1716.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00537/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como Cesionario, en contra de VÍCTOR MANUEL GRIMALDO LUNA Y NELLY AIDA OLIVARES MOJICA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Boulevard Las Fuentes, número 136, lote 19, manzana

112, del Fraccionamiento Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, con una superficie de 147.51 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 7.00 M.L con propiedad particular, AL ESTE, en 21.084 M.L con lote 18, AL SUR, en 7.00 M.L con Boulevard Las Fuentes, AL OESTE, en 21.083 m.l con lote 20.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 81783, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de VÍCTOR MANUEL GRIMALDO LUNA Y NELLY AIDA OLIVARES MOJICA,; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$852,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$568,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$113,600.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 25 de febrero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1717.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00752/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causa habiente, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como cesionario, en contra de la C. MA. DEL REFUGIO ZÚÑIGA RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien

inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Turcos 9, número 525, lote 13, manzana 226, del Fraccionamiento Las Pirámides Etapa I y II de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m² de terreno, y 42.72 m² de construcción con las siguientes medidas y colindancias; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 14, AL SUR, en 15.00 metros con lote 12, AL ESTE, en 6.00 metros con lote 16, AL OESTE, en 6.00 metros con calle Turcos 9.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 85032, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MA. DEL REFUGIO ZÚÑIGA RIVERA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,066.66 (TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1718.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00233/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EZEQUIEL COTARELO VARGAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle

Circuito Hacienda Morelos, número 200, lote 10, manzana 127, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias con residencia en esta ciudad, con una superficie de 105.90 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.80 metros con lote 9; AL SUR en 9.52 metros con Circuito Hacienda Morelos; AL ESTE en 15.73 metros con Área Verde; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 11.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 24672 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. EZEQUIEL COTARELO VARGAS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$290,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$58,133.33 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Reynosa, Tam., a 03 de marzo del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1719.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00347/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. IGNACIO A. BARAJAS LEAL Y SONIA SEVILLA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble

propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda las Golondrias, número 118, lote 8, manzana 7, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias de esta ciudad, con una superficie de 117.61 m2 de terreno y 67.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.03 metros con Hacienda las Golondrias; AL SUR en 7.00 metros con lote 07; AL ESTE en 16.85 metros con Hacienda las Golondrias; y AL OESTE en 16.68 metros con 9.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 162185, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. IGNACIO A. BARAJAS LEAL Y SONIA SEVILLA GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$58,400.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del año 2020.- EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1720.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ, bajo el Número 00237/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior

se expide la presente a los diez días del mes de marzo de 2020.- DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria Proyectista Habilitada en Función de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

1721.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL FEDERICO LÓPEZ SOTO, bajo el Número 00182/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

1722.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00105/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MA. MEDINA DELGADO promovido por ANA LAURA ESQUEDA MEDINA y MANUEL ESQUEDA MEDINA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

Río Bravo Tam; 14 de febrero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1723.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 73/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes del señor a bienes del señor JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GARCIA, promovido por MINERVA LÓPEZ MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de febrero del 2020.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

1724.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de febrero del dos mil veinte, la C. Secretaria De Acuerdos, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 00122/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO HURTADO PIÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GLORIA ALICIA PATLAN SÁNCHEZ.

ATENTAMENTE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1725.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AUGUSTO

EDGARDO LUENGAS PIÑERO, denunciado por RAFAEL HUMBERTO LUENGAS PIÑERO, asignándosele el Número 00155/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 27 de febrero de 2020.

La C. Secretaria De Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1726.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00151/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. REFUGIO SERRANO GUARDADO promovido por M. LUZ GONZÁLEZ NEGRETE.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

Río Bravo Tam; 24 de febrero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1727.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00124/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MELQUIADES RODRÍGUEZ ESPRIELLA, denunciado por GUSTAVO VEGA ESPRIELLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la

última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1728.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante autos de fechas catorce y veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se ordenó la apertura de la Sucesión Testamentaria a bienes de SAMUEL ROCHA CASTRO, dentro del Expediente Número 01011/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL ROCHA CASTRO ADELFA AGUILERA SALAZAR, denunciado por MARTHA ELVA ROCHA AGUILERA, HUMBERTO SAMUEL ROCHA AGUILERA, MARÍA GLADIS ROCHA AGUILERA, MA. ADELFA ROCHA AGUILERA, MARCO ANTONIO ROCHA AGUILERA, ADELFA JANETE ROCHA AGUILERA, MIGUEL OSCAR GONZÁLEZ AGUILERA, por lo que se precisa que el Intestamentario a bienes de SAMUEL ROCHA CASTRO, prosigue por sus demás tramites únicamente sobre los bienes que no fueron señalados por el mismo en su testamento

Y por ello se ordenó la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 05 de febrero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1729.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN GÓMEZ JAIME, denunciado por los C.C. MARGARITA DELGADO RAMÍREZ, JOEL SALVADOR GÓMEZ DELGADO, asignándosele el Número 00102/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de febrero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1730.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha doce de febrero del año dos mil veinte, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA MARTÍNEZ SOLÍS Y/O MARGARITA MARTÍNEZ DE TURRUBIATES, bajo el Número 00148/2020, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

1731.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria Proyectista Y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez, Oficial Judicial B, en cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00216/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto SALVADOR GARZA DE LA FUENTE, denunciado por JOSÉ MARÍA GARZA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de marzo de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDOÑEZ.- Rúbrica.

1732.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Seis de Febrero del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora OLGA KARAM KALIFFE, denunciado por las C.C. MARÍA OLGA GONZÁLEZ KARAM Y NAYLA DALIL VÁZQUEZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 10 de febrero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

1733.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

AL PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia de JAVIER DE LA FUENTE CASTILLO.

Y ordena citar al ausente por medio de edicto que se publique por DOS VECES, con intervalos de diez días en el Periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Abasolo

Tamaulipas, en cuyo lugar se originó la desaparición de JAVIER DE LA FUENTE CASTILLO, haciéndose saber al público en general que en éste Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se encuentra radicado el Expediente Número 0273/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia promovido por la C. MA. GUADALUPE CASTILLO SOTO de quien se ignora su paradero desde el día veintitrés de mayo del dos mil once, lo que se hace público para que en el término de dos meses, quienes tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos, o en su caso presenten su oposición al respecto.

ATENTAMENTE:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de febrero del 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1734.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de marzo del 2020
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 0112/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE FRANCO JÁUREGUI Y AMPARO FRANCO NAVARRO, denunciado por ARMANDO FRANCO FRANCO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1735.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de febrero del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 239/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL SEGUNDO QUINTANILLA CASAS, denunciado por ELOÍSA LUCINDA CEPEDA LEAL, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la

publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de marzo de 2020.- Testigo de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.- Rúbrica.

1736.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del 00102/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA NIÑO LÓPEZ promovido por LEONEL SERNA SINGLATERRY.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE.

Río Bravo Tam; 11 de febrero de 2020.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1737.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00103/2020, denunciado por la C. ALBERTO JORGE ALARCÓN GEREZ, ALEJANDRO ALARCÓN GEREZ, MARIANA YISELL ALARCÓN GEREZ, CARLOS ALARCÓN VALDEZ, JOSÉ ERNESTO ALARCÓN VALDEZ, SOLEDAD ALARCÓN VALDEZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de EUGENIA BALLESTEROS CASTAÑEDA y TEODORA VALDEZ BALLESTEROS, quienes fallecieron respectivamente en fecha (28) veintiocho del mes de agosto del año (2010) dos mil diez y la segunda falleció en fecha (21) veintiuno del mes de enero del año (2019) dos mil diecinueve, ambos fallecimientos acontecieron en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 02 de marzo de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1738.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de enero de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, el C. Licenciado Juez Juez Juez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00074/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA VILLARREAL MARTÍNEZ VIUDA DE HOYOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FERNANDO DE HOYOS VILLARREAL.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.- Rúbrica.- LIC. KIMBERLY GUADALUPE ALEJANDRA SÁNCHEZ PIZANO.- Rúbrica.

1739.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO REYES VILLALOBOS, denunciado por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MORENO, asignándosele el Número 00173/2020 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de marzo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1740.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha once de febrero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA REQUENA RODRÍGUEZ, quien falleció el ocho de junio del año dos mil diecinueve, en ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por NOHEMI BARRIOS REQUENA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 14 de febrero de 2020.- DOY FE.

C. Juez LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1741.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DEL SOCORRO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DEL SOCORRO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y/O MA. DE. SOCORRO ÁLVAREZ DE SOSA, denunciado por SANDRA LUZ SOSA ÁLVAREZ, JOSÉ ALBERTO SOSA ÁLVAREZ, ERNESTO SOSA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 06 de marzo de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado. LIC. JOSÉ ALFREDO

REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1742.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de marzo del dos mil veinte, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00780/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de ROBERTO QUINTANILLA SOBERANES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a tres de marzo del dos mil veinte.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1743.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de enero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte, la suscrita Licenciada María José Atilano Alba, Secretaría de Acuerdos, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado encargada del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 00073/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR JOSÉ CUELLAR TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GUADALUPE RÍOS BATISTA.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia, LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.- Rúbrica.- LIC. KIMBERLY GUADALUPE ALEJANDRA SÁNCHEZ PIZANO.- Rúbrica.

1744.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00120/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZENÓN JIMÉNEZ TORRES, denunciado por ARTEMIO JIMÉNEZ MAERTINEZ en su carácter de Albacea Testamentario, además de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Especial para actos de rigurosos dominio del C. GERMAN JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1745.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de tres de marzo de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00272/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS MAURO EUDAVE MORALES denunciado por MARTHA CECILIA EUDAVE RUBIO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1746.- Marzo 24 y Abril 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tam., a 24 de Febrero de 2020

Por auto de fecha (25) veinticinco de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera

Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, según lo prevé la fracción XVII del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 31/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble, promovidas por JOSÉ DE JESÚS ONTIVEROS JIMÉNEZ, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en bien inmueble rustico ubicado en el Ejido La Pesca de este municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con una superficie total de 4,626.131 metros cuadrados., con las siguientes medidas y colindancias: Lado Sureste; en 80.31 metros con Federico Dragustinovis Arellano y Jaime Dragustinovis Arellano; AL SUROESTE: en 62.043 metros con camino vecinal; AL NOROESTE en 72.94 metros con Roberto Cepeda Vela; AL NORESTE en 59.23 metros con Federico Dragustinovis Arellano y Jaime Dragustinovis Arellano, Se expide el presente AVISO, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a (24) veinticuatro de febrero del año (2020) dos mil veinte.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

1763.- Marzo 24, Abril 2 y 14.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de febrero del dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapición, promovidas por NEREO PEÑA REYNA, respecto del bien Inmueble Urbano ubicado en calle Francisco Javier Mina, en la colonia Buenos Aires en esta ciudad de Miguel Alemán Tamaulipas, con una superficie de 18,922.00 m2 (dieciocho mil novecientos veintidós metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Del punto 2 al punto 3 en 125.640 M.L con propiedad de Manuel Balderas. AL SUR: del punto cuatro al punto 5 en 50.725 m.l. Del punto 6 al punto 1 en 87.289 m.l. Con propiedad de Toribio Guerra Ramírez y calle Mina. AL ESTE:- del punto 1 al punto 2 en 140.591 M.L. con propiedad de Manuel Balderas Ramírez y Marcelo Garza Bustos y AL OESTE: Del punto 3 al punto 4 en 114.666 M.L., del punto 5 al 6 en 88.897 M.L., con propiedad de Toribio Guerra Ramírez.- Controlada en la Dirección de Catastro de ciudad Miguel Alemán

Tamaulipas con Clave Catastral Numero 40-01-04-131-001.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 18 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1764.- Marzo 24, Abril 2 y 14.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00037/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por ANDREA GARZA BOCANEGRA, ordenó la publicación del siguiente edicto.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, la C. ANDREA GARZA BOCANEGRA, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar y adquirir el dominio del inmueble que a continuación se señala:

Bien inmueble ubicado en las inmediaciones de los Ejidos Puerto Rico y Guayalejo de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 109.259 metros con camino vecinal que une a los ejidos Puerto Rico y Guayalejo; AL SUR en 99.948 metros con desagüe parcelario común; AL ESTE en 519.952 metros con desagüe parcelario común; AL OESTE en 497.591 metros con Epifanio Fernández Castillo y Luis Tijerina Vázquez.

Por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el expediente bajo el Número 00037/2020, donde se ordenó el edicto a que se refiere las Fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Mante, Tam., 02 de marzo de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1765.- Marzo 24, Abril 2 y 14.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de nueve de marzo de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente

00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ denunciado por AVELINA PALOMEC CABRERA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1936.- Abril 2.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de tres de marzo de dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00245/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOEL JUÁREZ ALCANTAR denunciado por MARCOS ANTONIO ORDUÑA RAMÍREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de marzo de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1937.- Abril 2.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS DÍAZ HERNANDEZ promovido por ZENIT ZARATE CEBALLOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 09 de marzo de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1938.- Abril 2.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de febrero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINA GALLEGOS MARTÍNEZ, denunciado por JORGE EDUARDO ALMAZÁN GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1939.- Abril 2.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR BALLEZA MONTOYA Y ÁNGELA PEREZ MALDONADO, denunciado por REYES BALLEZA PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1940.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA REQUENA HERNANDEZ, denunciado por JESÚS ROMERO RUBIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de febrero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1941.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00246/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARGARITO ROJAS VÁZQUEZ, BERTHA CRUZ, BERTHA CRUZ DE ROJAS, denunciado por RODRIGO ESPINOZA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 12 de marzo de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1942.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 1640/2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01640/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAFAEL ADAME TREVIÑO, denunciado por MARÍA ELISA BLANCO Y ZORRILLA, ELISA MARÍA ADAME BLANCO, LEONARDO ADAME BLANCO, FRANCISCO ADAME BLANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de febrero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1943.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por ministerio de ley, ordenó la radicación del Expediente Número 34/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO BÁRCENAS CHARQUEÑO, denunciado por MA. RAYMUNDA GARCÍA HERNÁNDEZ, haciendo de su conocimiento que el C. DOMINGO BÁRCENAS CHARQUEÑO falleció el día (19) diecinueve de diciembre del año (2015) dos mil quince, a la edad de (55) cincuenta y cinco, siendo sus padres los C.C. FELIPE BÁRCENAS MARTÍNEZ Y ASUNCIÓN CHARQUEÑO, teniendo su último domicilio en casa ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, colonia Tres de Septiembre en Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (09) nueve de marzo de dos mil veinte (2020).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

1944.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01108/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSMAR DAMIÁN VELA OCHOA, denunciado por ROSA LIDIA VELA OCHOA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

1945.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de enero del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 11/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN OSVALDO SÁENZ RODRÍGUEZ, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día 17 de agosto de dos mil dieciocho, habiendo teniendo su último domicilio en Avenida Pino Suarez, número 333, Poniente entre calle Octava y Novena, Zona Centro, Código Postal 88300 y es denunciado por los MANUEL EUGENIO SÁENZ CANTÚ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 20 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1946.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 21/2020, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN ORTIZ RÍOS, quien falleció el día tres de abril del dos mil ocho en la ciudad de Benito Juárez, Distrito Federal, teniendo su último domicilio en calle Pino Suarez número 222, entre calles Puerto de Guaymas y Morelos de la colonia Jardines de San German de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300 y es denunciado por los ELDA MARBELLA MIRANDA PEÑA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 24 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1947.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de enero del dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMANDA BARRERA HINOJOSA, promovido por EMMA BARRERA HINOJOSA, quien falleció el día veintitrés de febrero del dos mil diecinueve en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Vicente Guerrero número 330, entre calle 5 de Mayo y calle 2 de Abril de la colonia Barrera de Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300 y es denunciado por los EMMA BARRERA HINOJOSA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 10 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1948.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00397/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO HINOJOSA FERNÁNDEZ Y/O ALBERTO FERNÁNDEZ HINOJOSA Y/O ALBERTO F. HINOJOSA

y/o ALBERTO HINOJOSA, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Bexar, Texas, Estados Unidos de Norte América, el día veintidós de julio del año dos mil diecinueve, habiendo tenido su último domicilio en calle Abasolo número 707, entre calles 16 de Junio y 5 de Mayo, en el Barrio La Paleta, ciudad Mier, Tamaulipas, Código Postal 88390, y es denunciado por NEREIDA GUADALUPE GARZA DUARTE.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1949.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TRINIDAD GARCIA RAMÍREZ, quien falleció el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle La Pinta número 206, entre calles Río Lerma y Guardado, en la colonia Cristóbal Colon, C.P. 88303 en esta ciudad y es denunciado por los NOEMÍ GONZÁLEZ SALINAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 20 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1950.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil veinte el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00076/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS RODRÍGUEZ SALDAÑA Y ANTONIA CANTÚ ROBLES, el primero quien falleció el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve en la ciudad de McAllen,

Texas, la segunda quien falleció cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis en la ciudad de Camargo, Tamaulipas teniendo ambos su último domicilio en calle Laguna Magdalena número 416, entre calles Río Salado y Río Lerma en el Poblado Comales en municipio de Camargo, Tamaulipas, C.P. 88460 y es denunciado por los LUDIVINA GUADALUPE RODRÍGUEZ CANTÚ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de marzo de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1951.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo del año dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00132/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA VARGAS HERNANDEZ, denunciado por los C.C. PAULA HERNANDEZ CRUZ, VÍCTOR DANIEL VARGAS HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de marzo de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1952.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GLORIA AVILÉS PESINA, denunciado por ROSA CECILIA AVILÉS PESINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado

en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de marzo de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1953.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA ABUNDIS CÓRDOVA, denunciado por FAUSTO ROJAS CÓRDOVA, EMILIA ROJAS ABUNDIS, EDUARDA ROJAS ABUNDIS, MARGARITA ROJAS ABUNDIS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de febrero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1954.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintisiete de enero del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00042/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MEDINA GUERRERO, promovido por NOHEMI HERRERA MEDINA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de enero de 2020.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1955.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciadas Verónica Patricia Galindo Bedolla y Karla Karina Leija Mascareñas en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 00253/2020, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MA. AMELIA PEREZ MEDINA, denunciado por GLORIA MEDINA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 18 de marzo de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.

1956.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de febrero del 2020, ordenó la radicación del Expediente 00172/2020, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE HERNANDEZ GONZÁLEZ denunciado por CLAUDIA DEL CARMEN GUZMÁN HERNANDEZ, JOSÉ ALFREDO GUZMÁN HERNANDEZ, LUISA GUADALUPE GUZMÁN HERNANDEZ Y ALFREDO GUZMÁN JOB.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 25 de febrero de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1957.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00318/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL Riestra González, denunciado por MARÍA GUADALUPE Riestra García.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de marzo de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1958.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00166/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO LUGO SALAZAR promovido por AMPARO ARACELI OROPEZA CAMARILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam.; a 27 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1959.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MIGUEL CORTES VÁZQUEZ, MARÍA ANTONIETA TREVIÑO GALLEGOS denunciado por JESÚS EMILLIANO CORTES TREVIÑO, asignándosele el Número 00051/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de enero de 2020.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1960.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GARCIA MARTÍNEZ denunciado por SONIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00131/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de marzo de 2020.

La C. Secretario de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

1961.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO ALMAZÁN

GONZÁLEZ, quien falleciera en fecha: (01) Primero de Septiembre de (2010) dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BLANCA MARINA ALMAZÁN DÁVILA, CHRISTIAN ALMAZÁN DÁVILA, JOSÉ REFUGIO ALMAZÁN DÁVILA, LILIANA ALMAZÁN DÁVILA, ANDREA DÁVILA RAGA.

Expediente registrado bajo el Número 00135/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 de marzo de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1962.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE ALTMANN REQUENA, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de octubre de (2018) dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JAVIER RODRÍGUEZ AHUMADA.

Expediente registrado bajo el Número 00155/2020, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 09 de marzo de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

1963.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO MONTALVO ROSAS, quien falleció el 30 de diciembre de 1984, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Tampico, Tamaulipas denunciado por BLANCA EDITH MONTALVO GONZÁLEZ, JULIA MONTALVO GONZÁLEZ, RAMIRO MONTALVO GONZÁLEZ, RICARDO MONTALVO GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de marzo de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1964.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de catorce de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02091/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO LINCE MARTÍNEZ denunciado por FAUSTA FLORES HERNANDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1965.- Abril 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 01672/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CLEMENTE MUÑIZ ALFARO, denunciado por RITA SIFUENTES SILVA, KARLA ELIZABETH MUÑIZ SIFUENTES, CINTHYA PAOLA MUÑIZ SIFUENTES, YANETH MUÑIZ SIFUENTES, JORGE LUIS MUÑIZ SIFUENTES

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 14 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1966.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00173/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MA. CAMARILLO ORTIZ promovido por MA. VIRGINIA COSTILLA RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 27 de febrero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1967.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01609/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ DEL ÁNGEL DÍAZ, denunciado por ADRIÁN DEL ÁNGEL DÍAZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ADRIÁN DEL ÁNGEL DÍAZ, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1968.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de enero de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2020; relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario denunciado por MARÍA DE LOURDES LEAL ROMERO, MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LEAL Y RODRIGO IVÁN GUTIÉRREZ LEAL, a bienes de RODRIGO GUTIÉRREZ MACIEL.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA DE LOURDES LEAL ROMERO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1969.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMIRO HERNANDEZ PINEDA, denunciado por los Ciudadanos MARÍA NELLY LARA RAMÍREZ, ERIKA JEANETTE HERNANDEZ LARA, JOSÉ RAMIRO HERNANDEZ LARA, MAYRA ANAIS HERNANDEZ LARA y SARAHI HERNANDEZ LARA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 12 de febrero de 2020.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1970.- Abril 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00276/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR VILLANUEVA LARA, denunciado por GRACIELA FLORES OSTEGUIN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06 de marzo de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1971.- Abril 2.- 1v.
